

PEDRO AGUIRRE CERDA, Julio 17 DE 2017

## **ORDEN DEL DIA N°042/2017**

De acuerdo a las facultades que me confieren el reglamento General del Cuerpo en su artículo 127°, número 13 y el de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

Se Informa las Siguietes Medidas Tomadas en Sesión de Consejo de Disciplina, de fecha 13 de Julio de 2017, se tomaron las siguientes medidas disciplinarias:

### **1.- Miembro Honorario Jose Sánchez Pardo:**

Inhabilitarlo para ocupar cargo por el periodo de un año, según lo estipulado en el Reglamento General de Cuerpo Artículo 87 numeral 3.- Por no dar cumplimiento al Artículo 124 numeral 9, del Reglamento General de Cuerpo.

### **2.- Bombero Honorario Américo Merino Díaz:**

Suspensión por un periodo de 180, según lo estipulado en el Reglamento General de Cuerpo Artículo 87 numeral 4.- Por no dar cumplimiento al Artículo 59, numeral 4 del Reglamento de Compañía.

### **3.- Bombero Activo Francisco Castañer Maulen:**

Expulsarlo de las filas de la Compañía, según lo estipulado en el Reglamento General de Cuerpo Artículo 87 numeral 6 y Artículo 106. Por no dar cumplimiento al Artículo 63 numeral 4, del Reglamento de Compañía.

Tómese razón, publíquese en tabla de órdenes del día, página web de la Compañía, comuníquese vía email y vía WhatsApp a correos oficializados y cúmplase.



CLAUDIO CELIS MERINO  
Capitán